



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección De Obras

PARRAL, 24 JUN. 2021

DECRETO EXENTO Nº 2434 /

**VISTOS:**

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública para realizar el proyecto, "**MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SEDE SOCIAL POBLACIÓN SUR DE CHILE, PARRAL**". -
- 2).- La Resolución Exenta Nº 8351/2020 de fecha 23 de noviembre 2020 de la SUBDERE que aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Parral (E24218/2020).
- 3).- El Proyecto "**MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SEDE SOCIAL POBLACIÓN SUR DE CHILE, PARRAL**", Código SUBDERE Nº 1-C-2019-1105.
- 4).- El Decreto Exento Nº648 de fecha 19 de febrero de 2021, que aprueba el proceso de Llamado a Licitación Pública para realizar el proyecto denominado "Mejoramiento Área Verde Sede Social Población Sur de Chile, Parral", Código SUBDERE Nº 1-C-2019-1105 - ID Nº2600-11-LP21 y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes.
- 5).- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión realizada con fecha 04 de mayo de 2021, en la cual se aprobó y autorizó la suscripción del contrato para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Sede Social Población Sur de Chile, Parral" Código SUBDERE Nº 1-C-2019-1105 - ID Nº2600-11-LP21, a través de contratación mediante Trato Directo.
- 6).- El Decreto Exento Nº1.716 de fecha 04 de Mayo de 2021, que autoriza la contratación mediante Trato Directo para la ejecución del proyecto de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Área Verde Sede Social Población Sur de Chile, Parral" Código SUBDERE Nº 1-C-2019-1105 - ID Nº2600-11-LP21, a través de Orden de Compra directa emitida por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra Factura a 30 días por la suma de **\$59.591.704.-** (Cincuenta y nueve millones quinientos noventa y un mil setecientos cuatro pesos) IVA incluido, a la **CONSTRUCTORA VALDÉS Y ASOC. SpA**, representada por don **Rodrigo Andrés Valdés Hernández**.
- 7).- Decreto Exento Nº1.796 de fecha 11 de Mayo de 2021, que rectifica el Decreto Exento Nº 1.716 del 04 de Mayo 2021, a través del cual se autoriza la contratación mediante Trato Directo para la ejecución del proyecto de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Área Verde Sede Social Población Sur de Chile, Parral" Código SUBDERE Nº 1-C-2019-1105 - ID Nº2600-11-LP21, respecto de los números 4 y 8, en el sentido de rectificar el número de decreto que fija en orden de prelación a los funcionarios que actuaran como Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y el número del decreto exento que aprueba la creación de cuentas subtítulo 31 de presupuesto de gastos municipal y modificación presupuestaria de ingresos y gastos del presupuesto municipal vigente.
- 8).- El Contrato Ad-Referéndum de Trato Directo, suscrito con fecha 11 de mayo de 2021, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada legalmente por su Alcaldesa (S) doña Marie Michele Hiribarren Taricco y **CONSTRUCTORA VALDÉS Y ASOC. SpA**, representada por don **Rodrigo Andrés Valdés Hernández**.
- 9).- El Decreto Exento Nº 1.823 de fecha 12 de mayo de 2021, el cual aprueba el contrato Ad-Referéndum de la obra antes mencionada. -



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección De Obras

10).- El Decreto Exento N° 2 de fecha 02 de enero de 2020, que designa a la Sra. Marie Michele Hiribarren Taricco como Administradora Municipal. -

11).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. -

12).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente. -

#### CONSIDERANDO

- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 12 de fecha 07/01/2021, se nombra a don Ariel Roland Belmar Luna, de profesión Arquitecto, como titular de la planta profesional en el grado 8° EMS, Inspector Técnico de Obras a contar del 1 de enero de 2021.

#### DECRETO

1º **DESÍGNASE**, a contar de la fecha del presente Decreto de nombramiento al siguiente profesional de la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico De Obras (ITO)** para la inspección de la siguiente obra:

**ARIEL BELMAR LUNA, ARQUITECTO**

NOMBRE DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SEDE SOCIAL POBLACIÓN SUR DE CHILE, PARRAL"

**ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PRU/MHT/ARC/VJR/abl

#### DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Control (Copia Digital)
- 3.- DOM
- 4.- ITO DOM (Copia Digital)
- 5.- Archivo Secplan (Copia Digital)
- 6.- Archivo Jurídico (Copia Digital)
- 7.- Archivo Finanzas.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL